



EXP-UNC:0060865/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 28 DIC 2015

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. JOSÉ LUIS NAVARRETE (Legajo N° 42522) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designado en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por el Dr. JOSÉ LUIS NAVARRETE (Legajo N° 42522) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 11 de Diciembre del 2015.

Art. 2º.- El Dr. JOSÉ LUIS NAVARRETE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1561

  
MBA. GERARDO HECKMAN.,  
Secretario de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas